

## INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los señores miembros accionistas de:

### ECUACASINO S.A.

1. He revisado el Balance de Situación adjunto de la compañía ECUACASINO S.A., al 31 de diciembre del 2.003. Estos estados financieros son de responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en mi revisión.
2. Mi revisión fue efectuada de acuerdo con norma de general aceptación. Estas normas requieren que la revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Mi revisión, además de las atribuciones y obligaciones señaladas en el Artículo 279 de la Ley de Compañías, incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Considero que mi revisión garantiza una base razonable para expresar una opinión.
3. En este ejercicio económico cortado al 31 de diciembre de 2003, la compañía continúa sin actividad.
4. Para atender el Oficio Circular remitido por la Superintendencia de Compañías en el que solicitaba que la compañía debía tomar los correctivos necesarios para superar la causal de disolución en que se encontraba, la junta general de accionistas por unanimidad de votos resolvió incrementar el aumento de capital por diez mil dólares de los Estados Unidos, con lo cual salía de la indicada causal.
5. En mi opinión, los estados financieros adjuntos, están acorde a los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera de ECUACASINO S.A., al 31 de diciembre del 2.003, de conformidad con las Normas de Ecuatorianas de Contabilidad del Ecuador y con las disposiciones tributarias y societarias, vigentes.

Guayaquil, Abril de 2004



ECON. GABRIEL ZAPATA GUZMÁN  
COMISARIO PRINCIPAL

GZG